



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Dip. Raúl Ponce Elizalde

Toluca de Lerdo, México; a ___ de noviembre de 2023.

DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Diputados Raúl Ponce Elizalde; Azucena Cisneros Coss, Faustino de la Cruz Pérez, Camilo Murillo Zavala, María del Carmen de la Rosa Mendoza y Luz Ma. Hernández Bermúdez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y en su nombre, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, sometemos a consideración de esta H. Legislatura, la proposición con, **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la persona Titular de la Secretaría del Bienestar y a los 125 Ayuntamientos del Estado de México, para que de acuerdo a sus competencias y facultades establezcan en conjunto acciones o políticas públicas en protección de la sociedad, para garantizar a las personas que se encuentran vulnerables y en pobreza alimentaria acceso a una alimentación sana y nutritiva, como lo establecen los párrafos trigésimo quinto y trigésimo sexto del artículo 5 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, lo anterior con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Dip. Raúl Ponce Elizalde

El nuevo informe de Naciones Unidas, denominado **Panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición 2023**, señala que el 6.5 por ciento de la población de América Latina y el Caribe sufre hambre; es decir, 43.2 millones de personas sufren inseguridad alimentaria.

Pese a que esta cifra representa una leve mejora de 0.5 puntos porcentuales respecto de la medición anterior, la prevalencia de hambre en la región todavía se encuentra 0.9 puntos porcentuales por encima de los registros de 2019, previos a la pandemia de COVID-19.

Además, es importante observar lo que sucede a nivel subregional, ya que, en Sudamérica, el número de personas que padecen hambre aun cuando se redujo en 3.5 millones entre 2021 y 2022; no obstante, hay 6 millones de personas subalimentadas adicionales en comparación con el escenario anterior al COVID-19.

Por su parte, en Mesoamérica, 9.1 millones de personas padecieron hambre en 2022, lo que significa una prevalencia del 5.1 por ciento. Esta cifra no da cuenta de alguna variación significativa respecto de la medición anterior del año 2019.

Este escenario es distinto en la región del Caribe, en esta subregión, 7.2 millones de personas experimentaron hambre en 2022, con una prevalencia de 16.3 por ciento; en comparación con 2021, este número aumentó en 700,000, y entre 2019 y 2022, el incremento fue de un millón de personas, siendo la prevalencia más alta la de Haití.



Dip. Raúl Ponce Elizalde

Las cifras de hambre en nuestra región continúan siendo preocupantes, vemos como cada vez nos alejamos más del cumplimiento de la agenda 2030 y no logramos mejorar aún las cifras previas a la crisis desatada por la pandemia de COVID-19. Nuestra región tiene desafíos persistentes como la desigualdad, la pobreza y el cambio climático, que han revertido al menos en 13 años el progreso en la lucha contra el hambre. Este escenario nos obliga a trabajar de manera conjunta y actuar cuanto antes; como lo asegura **Mario Lubetkin**, Subdirector General y Representante Regional de FAO para América Latina y el Caribe.

Por su parte, **Lola Castro**, Directora Regional del Programa Mundial de Alimentos (**WFP por sus siglas en inglés**), aseguró que es necesario "mantener a las personas en el centro del conjunto de soluciones frente a la inseguridad alimentaria y la malnutrición, particularmente en el contexto actual de emergencia climática." Continúa mencionando que, en apoyo a los gobiernos de la región, "se están promoviendo acciones que protejan a las personas más vulnerables y que transformen los sistemas alimentarios, para que sean más resilientes, además de acompañar los esfuerzos a través de políticas públicas holísticas para promover dietas saludables y asequibles".

Dicho informe también da cuenta que, en el año 2022, 247.8 millones de personas en la región experimentaron inseguridad alimentaria moderada o grave, es decir, se vieron obligados a **reducir la calidad o cantidad de la comida que consumieron, o incluso se quedaron sin comida**, pasaron hambre y, en el caso más extremo, pasaron días sin comer, poniendo su salud y bienestar en grave riesgo.



Dip. Raúl Ponce Elizalde

El informe de Naciones Unidas da cuenta que las desigualdades que se registran en América Latina y el Caribe tienen un impacto significativo en la seguridad alimentaria de las personas más vulnerables. **La prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave continúa afectando más a las mujeres que a los hombres.** Aunque la brecha se redujo en la región, todavía es de 9.1 puntos porcentuales, siendo América Latina y el Caribe la región con la mayor brecha en todo el mundo. <https://doi.org/10.4060/cc8514es>

En el año 2022, la inseguridad alimentaria moderada o grave en las zonas rurales fue 8.3 puntos porcentuales mayor que en las áreas urbanas, y una vez más, son las poblaciones rurales quienes se están quedando atrás, y **por ello se debe priorizar la elaboración e implementación de programas y políticas públicas** en los gobiernos federales, locales y municipales, en los países de la región, aseguró **Rossana Polastri**, Directora Regional del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola de las Naciones Unidas (FIDA) para América Latina y el Caribe.

En la bancada de morena queremos hacer eco de las recomendaciones realizadas por **Garry Conille**, Director Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, quien ha hecho un llamado a que los países de la región impulsen acciones y políticas de salud y bienestar social que protejan el derecho de los sectores más vulnerables de la población al acceso **a una alimentación sana y nutritiva**, velando también por el bienestar de la niñez, asegurando el acceso a alimentos nutritivos y sanos; así como a servicios y prácticas adecuadas.



Dip. Raúl Ponce Elizalde

Es necesario señalar que en América Latina y el Caribe, una dieta saludable tiene el costo más alto de todo el mundo. Entre 2020 y 2021, el costo de una dieta saludable aumentó en un 5.3 por ciento en la región, un incremento que se puede explicar por el aumento de la inflación alimentaria impulsado por los confinamientos, las interrupciones en la cadena de suministro mundial y la escasez de recursos humanos que se produjeron durante este período.

De acuerdo al Panorama 2023, el costo promedio de una dieta saludable a nivel mundial es de **3.66 dólares** por persona al día, pero para el caso de América Latina y el Caribe es la región que presenta el costo más alto de una dieta saludable, la cual asciende a 4.08 dólares al día por persona; le siguen Asia, con 3.90 dólares; África con 3.57 dólares; América del Norte y Europa, con 3.22 dólares; y finalmente Oceanía, con 3.20 dólares.

En virtud de lo anterior en el grupo parlamentario de morena entendemos que resulta evidente que nos enfrentamos al desafío de transformar los sistemas alimentarios para garantizar que nadie se vea limitado por los elevados precios de los alimentos sanos y nutritivos, o la falta de ingresos para permitirse una dieta saludable, velando al mismo tiempo porque la producción y el consumo de alimentos contribuyan a la sostenibilidad del medio ambiente. No obstante, no existe una solución universal para los países, y por ello los encargados de realizar las acciones y políticas tendrán que evaluar los obstáculos específicos de cada contexto y ampliar al máximo sinergias como, por ejemplo, los posibles beneficios medioambientales para lograr las transformaciones necesarias.



Dip. Raúl Ponce Elizalde

Ahora bien, en el contexto nacional, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**coneval**), en cuanto a la inseguridad alimentaria ha realizado una medición que puede servir de soporte para la toma de decisiones para establecer acciones y políticas de protección social, que garanticen el acceso de **las personas que se encuentran vulnerables y en pobreza alimentaria el acceso a una alimentación sana y nutritiva** y en este caso de los mexiquenses, en dicha circunstancia.

En la tabla siguiente se presentan los porcentajes de la población, en el país y cuatro estados, con Carencia por acceso a la alimentación. Como se puede apreciar, para el año 2018, antes de la pandemia, el coneval reportaba que el 19.8% de los mexiquenses carecían de alimentación, cifra superior a los estados de Jalisco, Nuevo León y la CDMX.

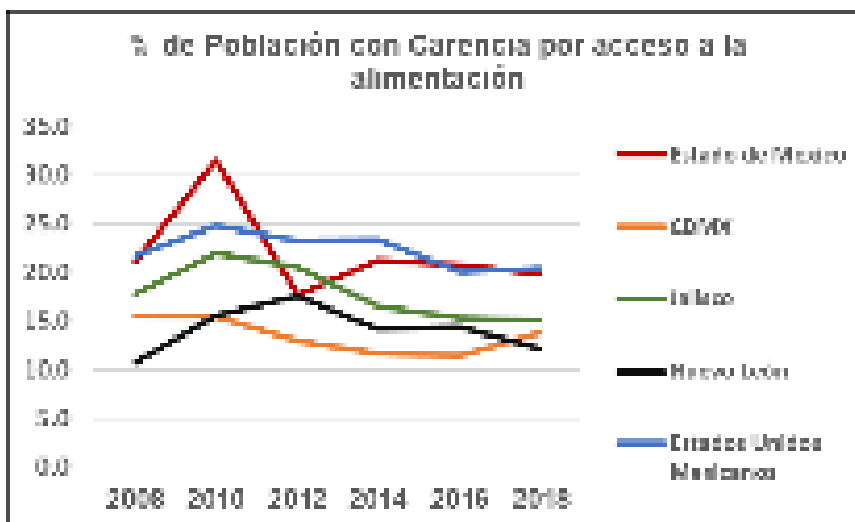
Porcentaje de la población con Carencia por acceso a la alimentación

	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Estado de México	21.2	31.6	17.7	21.3	20.8	19.8
CDMX	15.6	15.5	13.0	11.7	11.5	13.9
Jalisco	17.9	22.0	20.6	16.5	15.4	15.1
Nuevo León	10.8	15.7	17.6	14.2	14.4	12.2
Estados Unidos Mexicanos	21.7	24.8	23.3	23.4	20.1	20.4

Fuente: Con datos de coneval, <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>



Dip. Raúl Ponce Elizalde



7

En número de persona, el 19.8% de la población con Carencia por acceso a la alimentación en el Estado de México representó 3,505.8 millones de personas, cifra que se incrementó a 3,886.3 millones para 2020, según el propio coneval.

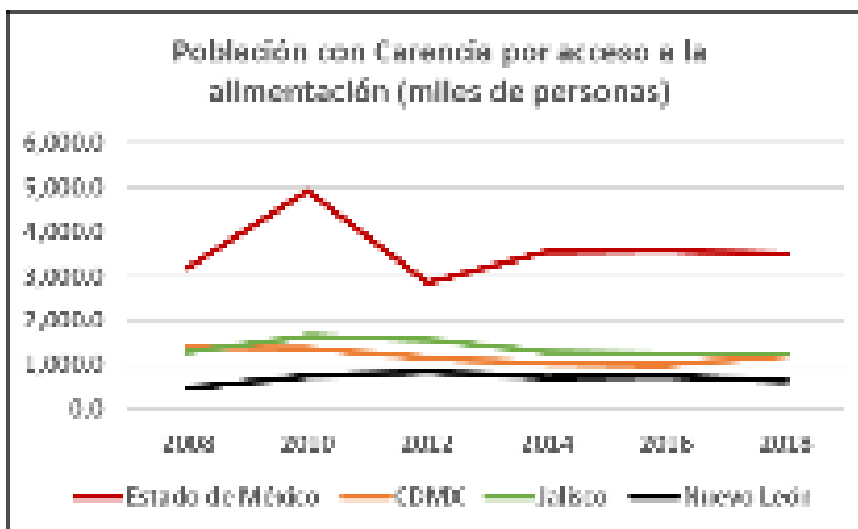
Población con Carencia por acceso a la alimentación (miles de personas)

	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Estado de México	3,201.8	4,938.9	2,858.0	3,550.3	3,572.7	3,505.8
CDMX	1,390.5	1,381.3	1,157.5	1,031.5	1,014.2	1,218.0
Jalisco	1,294.8	1,643.6	1,579.8	1,299.3	1,239.9	1,242.4
Nuevo León	491.4	740.9	860.0	710.9	744.7	648.9

Fuente: Con datos de CONEVAL, <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>



Dip. Raúl Ponce Elizalde



En cuanto a la distribución de esta población a nivel municipal, para el año 2020, **coneval** reporta **12 municipios, con población con Carencia por acceso a la alimentación, con porcentaje superior o igual al 35% y 10 municipios con más de 100 mil personas en esta situación.**

Amanalco (43.3%, 9,806 personas); Acambay (40.8%, 29,297 personas); Almoloya de Juárez (38.5%, 74,977 personas); Atlacomulco (37.2%, 40,292 personas); El Oro (38.5%, 14,289 personas); Jiquipilco (44.9%, 36,506 personas); San Felipe del Progreso (46.5%, 68,172 personas); San José del Rincón (40.3%, 35,083 personas); Temascalcingo (38.6%, 27,411 personas); Tianguistenco (35.0%, 30,697 personas); Tlataya (35.1%, 10,397 personas) y Villa Victoria (43.1%, 49,605 personas).



Dip. Raúl Ponce Elizalde

Chalco (104,238 personas); Chimalhuacán (182,707 personas); Ecatepec de Morelos (361,484 personas); Ixtapaluca (143,621 personas); Naucalpan de Juárez (134,941 personas); Nezahualcóyotl (194,177 personas); Nicolás Romero (100,910 personas); Tlalnepantla de Baz (110,650 personas); Toluca (264,227 personas) y Valle de Chalco Solidaridad (116,285 personas).

Población con Carencia por acceso a la alimentación

	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Acambay	76.8	32.5	40.8	62,312	20,455	29,297
Acolman	22.4	22.8	25.6	30,120	39,117	53,843
Aculco	51.7	28.9	29.2	28,055	13,384	13,486
Almoloya de Alquisiras	70.9	26.2	30.5	13,420	3,695	4,685
Almoloya de Juárez	46.4	31.0	38.5	78,079	55,796	74,977
Almoloya del Río	16.8	22.1	26.2	1,894	2,679	3,500
Amanalco	52.8	27.9	43.3	13,321	6,515	9,806
Amatepec	25.9	25.2	33.7	5,988	5,942	7,880
Amecameca	22.1	13.1	15.5	9,907	7,299	7,679
Apaxco	30.8	14.1	22.9	7,673	4,579	8,306
Atenco	32.5	20.6	33.3	17,966	15,066	28,054
Atizapán	32.4	31.6	23.5	3,858	3,784	3,344
Atizapán de Zaragoza	22.7	15.0	12.3	117,100	75,699	67,465
Atlacomulco	44.5	28.0	37.2	48,099	28,105	40,292
Atlautla	30.7	16.2	15.2	7,429	5,646	4,228
Axapusco	53.0	18.2	19.9	14,969	5,411	5,849
Ayapango	17.3	18.5	17.9	1,614	1,914	1,745
Calimaya	22.6	18.7	16.8	10,036	11,100	11,757
Capulhuac	26.0	16.7	20.0	7,187	6,343	7,647
Coacalco de Berriozábal	14.5	14.8	16.6	40,772	41,523	52,922
Coatepec Harinas	47.5	22.7	21.2	22,835	8,329	7,456
Cocotitlán	25.5	19.0	18.2	3,619	2,708	2,973
Coyotepec	38.7	13.1	10.4	15,307	6,578	4,242



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Dip. Raúl Ponce Elizalde

Población con Carencia por acceso a la alimentación

	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Cuautitlán	15.7	13.5	18.4	21,491	20,257	35,892
Chalco	34.7	26.2	23.2	103,553	103,890	104,238
Chapa de Mota	49.8	29.0	29.2	17,506	8,453	9,219
Chapultepec	17.6	16.6	20.7	1,936	2,087	2,839
Chiautla	15.4	22.3	22.8	3,827	6,560	7,337
Chicoloapan	25.8	23.4	25.1	47,793	54,814	54,715
Chiconcuac	24.7	22.5	25.6	5,496	6,212	7,558
Chimalhuacán	48.2	24.4	25.5	307,613	191,964	182,707
Donato Guerra	83.8	38.8	34.2	32,885	12,697	10,160
Ecatepec de Morelos	24.6	17.7	20.0	412,769	326,378	361,484
Ecatzingo	32.6	11.1	18.1	2,782	1,099	1,691
Huehuetoca	23.6	22.3	20.6	23,343	33,989	38,765
Hueypoxtla	34.0	19.2	26.2	11,406	9,870	13,481
Huixquilucan	9.6	13.6	10.2	21,928	29,184	30,110
Isidro Fabela	14.8	19.6	33.0	1,399	1,871	3,739
Ixtapaluca	23.0	28.0	24.4	110,174	153,440	143,621
Ixtapan de la Sal	62.8	19.8	21.3	28,718	7,152	8,108
Ixtapan del Oro	69.3	17.9	5.3	4,662	1,276	366
Ixtlahuaca	47.4	22.3	32.4	65,764	36,373	53,169
Xalatlaco	35.4	21.0	22.8	9,466	6,491	6,417
Jaltenco	18.1	18.0	16.1	4,571	5,964	5,176
Jilotepec	40.0	27.6	26.3	36,738	23,640	23,389
Jilotzingo	17.4	7.2	7.6	2,664	1,312	1,480
Jiquipilco	58.7	24.5	44.9	45,858	17,814	36,506
Jocotitlán	31.2	22.8	20.3	19,283	14,791	14,395
Joquicingo	37.5	22.6	34.8	4,967	3,466	5,305
Juchitepec	23.0	20.2	10.0	4,863	5,966	2,570
Lerma	49.1	21.7	17.4	74,644	31,900	29,931
Malinalco	65.4	21.7	33.5	22,140	5,920	10,169
Melchor Ocampo	22.0	15.5	18.6	10,152	10,216	12,115



Dip. Raúl Ponce Elizalde

Población con Carencia por acceso a la alimentación

	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Metepéc	19.0	13.6	11.0	42,107	29,809	26,975
Mexicaltzingo	51.1	13.7	14.5	4,742	1,749	2,095
Morelos	47.7	30.5	31.9	14,548	8,933	8,943
Naucalpan de Juárez	18.7	14.7	15.0	154,353	128,736	134,941
Nezahualcóyotl	24.9	17.4	17.2	283,993	177,470	194,177
Nextlalpan	53.6	24.7	20.1	24,306	11,135	12,782
Nicolás Romero	25.7	18.2	21.0	95,661	81,343	100,910
Nopaltepec	9.0	14.7	8.8	765	1,375	956
Ocoyoacac	23.2	18.4	23.1	13,675	12,795	18,074
Ocuilán	50.3	24.4	24.7	16,734	8,017	8,968
El Oro	57.9	24.4	38.5	19,667	8,441	14,289
Otumba	27.4	9.7	24.9	8,964	3,679	9,472
Otzoloapan	79.6	23.2	8.6	3,860	941	447
Otzolotepec	42.5	27.7	20.6	35,590	24,240	18,524
Ozumba	42.8	14.6	24.1	12,736	4,600	7,334
Papalotla	6.8	23.4	11.9	278	969	616
La Paz	41.4	24.3	27.5	114,179	76,174	91,581
Polotitlán	48.3	23.3	9.3	8,299	2,998	1,409
Rayón	36.8	15.2	17.8	4,681	2,157	2,858
San Antonio la Isla	51.7	18.1	18.8	13,022	5,200	6,222
San Felipe del Progreso	66.4	34.5	46.5	86,585	44,235	68,172
San Martín de las Pirámides	20.4	13.7	16.7	5,130	3,572	4,969
San Mateo Atenco	50.3	21.5	23.7	42,176	17,375	24,154
San Simón de Guerrero	13.0	25.9	12.1	818	1,628	865
Santo Tomás	50.8	15.5	8.8	5,071	1,572	911
Soyaniquilpan de Juárez	61.4	23.4	16.8	10,037	3,142	2,528
Sultepec	80.0	28.9	17.5	23,243	6,798	3,500
Tecámac	27.1	17.2	12.4	101,375	85,460	75,367
Tejupilco	82.0	26.3	33.6	79,472	19,344	25,788
Temamatla	32.4	14.3	16.8	3,874	1,896	2,323



Dip. Raúl Ponce Elizalde

Población con Carencia por acceso a la alimentación

	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Temascalapa	31.4	23.9	25.2	10,390	10,347	12,562
Temascalcingo	74.1	35.4	38.6	56,012	22,444	27,411
Temascaltepec	72.4	23.6	28.6	29,684	6,573	9,019
Temoaya	63.3	30.8	31.6	67,049	31,541	35,327
Tenancingo	36.3	21.1	26.0	34,186	21,494	28,446
Tenango del Aire	23.3	14.6	13.1	2,535	1,886	1,438
Tenango del Valle	44.4	24.0	24.3	36,058	23,062	21,268
Teoloyucan	29.8	21.2	15.0	18,661	16,439	10,647
Teotihuacán	32.9	15.1	21.2	17,921	9,794	13,897
Tepetlaoxtoc	18.4	16.2	22.9	4,815	5,290	8,208
Tepetlixpa	30.2	13.6	21.3	5,154	2,949	4,305
Tepotzotlán	22.5	13.8	21.0	18,675	13,462	24,161
Tequixquiac	30.3	13.7	12.3	9,548	5,932	5,641
Texcaltitlán	65.6	26.1	24.6	13,997	4,493	4,214
Texcalyacac	19.8	29.8	9.6	1,008	1,636	590
Texcoco	25.6	19.7	21.9	57,052	47,273	67,371
Tezoyuca	22.1	22.7	22.8	7,158	10,685	12,320
Tlanguistenco	45.9	22.1	35.0	32,710	17,843	30,697
Timilpan	63.3	25.6	24.7	11,923	3,333	3,679
Tlalmanalco	21.9	21.2	15.7	9,839	10,625	7,827
Tlalnepantla de Baz	16.6	18.1	15.1	109,983	129,505	110,650
Tlatlaya	52.7	30.9	35.1	19,197	9,831	10,397
Toluca	21.9	21.0	26.8	177,926	191,237	264,227
Tonatico	29.1	12.9	17.7	4,505	1,584	2,229
Tultepec	33.3	21.0	18.2	31,383	33,394	31,624
Tultitlán	23.5	18.1	16.7	126,923	103,223	93,742
Valle de Bravo	63.4	16.8	9.8	49,900	11,121	6,639
Villa de Allende	87.5	30.2	33.5	44,808	14,624	16,170
Villa del Carbón	58.3	30.5	31.4	30,751	14,227	16,705
Villa Guerrero	41.8	26.0	29.1	30,640	18,811	21,475



Dip. Raúl Ponce Elizalde

Población con Carencia por acceso a la alimentación

	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Villa Victoria	72.1	32.0	43.1	87,916	30,627	49,605
Xonacatlán	33.3	18.0	24.7	15,870	9,652	14,698
Zacazonapan	52.4	18.1	12.5	2,116	786	681
Zacualpan	69.7	26.7	16.2	13,117	3,515	1,878
Zinacantepec	44.5	19.6	19.4	73,551	39,442	39,186
Zumpahuacán	70.7	22.0	29.8	13,851	3,894	5,526
Zumpango	24.5	20.9	28.0	38,138	44,092	94,165
Cuautitlán Izcalli	17.5	15.8	12.9	90,129	80,357	76,066
Valle de Chalco Solidaridad	43.5	24.4	27.6	162,350	110,103	116,285
Luvianos	82.2	29.3	32.7	26,561	7,230	8,222
San José del Rincón	83.8	18.6	40.3	89,590	15,616	35,083
Tonanitla	27.9	17.6	22.0	3,453	1,794	3,817
	31.6	20.2	21.4	4,938,927	3,424,260	3,886,334

Fuente: Con datos de coneval, <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Por lo que respecta a la distribución entre Mujeres y Hombres de la población con Carencia por acceso a la alimentación, para el año 2020, **coneval** reporta que, **en 89 municipios de los 125 municipios del Estado de México (71.2%), es mayor el número de mujeres que hombres con Carencia por acceso a la alimentación.** En los restantes 36 municipios (28.82%) es mayor el número de hombres en esta situación.

De los 89 municipios en que las mujeres representan un número mayor que hombres con Carencia por acceso a la alimentación, en 28 de ellos la diferencia es menor o igual al 1%, es decir, prácticamente son iguales las mujeres y los hombres en esta situación.



Dip. Raúl Ponce Elizalde

En otros 14 municipios, la diferencia porcentual es mayor o igual al 3%, lo que implica que en estos municipios las mujeres presentan mayor carencia por acceso a la alimentación.

Población con Carencia por acceso a la alimentación

	Mujeres 2010	Mujeres 2015	Mujeres 2020	Hombres 2010	Hombres 2015	Hombres 2020
Acambay	31,847.6	10,501.3	15,598.6	30,464.7	9,953.6	13,698.3
Acolman	14,350.0	19,718.8	26,323.7	15,770.2	19,397.9	27,519.4
Aculco	14,029.6	6,741.1	6,841.4	14,026.0	6,643.0	6,644.8
Almoloya de Alquisiras	7,181.7	1,878.1	2,460.1	6,238.7	1,816.6	2,224.6
Almoloya de Juárez	38,496.5	28,311.1	39,524.8	39,582.3	27,484.3	35,452.4
Almoloya del Río	948.8	1,329.5	1,759.3	945.0	1,349.2	1,740.7
Amanalco	6,835.7	3,378.5	5,207.3	6,485.7	3,136.5	4,598.9
Amatepec	3,116.3	3,082.0	3,954.7	2,871.8	2,859.6	3,925.4
Amecameca	5,100.6	3,738.3	4,072.1	4,806.8	3,560.5	3,607.1
Apaxco	3,897.7	2,268.9	4,023.9	3,775.2	2,310.6	4,281.6
Atenco	8,812.9	7,874.9	14,066.3	9,153.0	7,191.1	13,987.2
Atizapán	1,882.4	1,952.3	1,656.7	1,976.1	1,830.9	1,687.7
Atizapán de Zaragoza	60,346.8	41,090.7	33,399.0	56,753.7	34,608.1	34,065.8
Atlacomulco	24,895.9	14,716.6	21,494.0	23,202.9	13,388.5	18,797.6
Atlautla	3,642.7	2,894.7	2,169.2	3,786.3	2,751.2	2,059.2
Axapusco	7,394.7	2,746.9	2,954.4	7,574.0	2,664.2	2,894.3
Ayapango	808.2	943.5	866.6	806.2	970.2	878.5
Calimaya	n.d.	5,772.2	5,810.8	n.d.	5,327.2	5,945.9
Capulhuac	3,530.8	3,428.8	4,004.5	3,656.7	2,914.0	3,642.2
Coacalco de Berriozábal	20,776.7	21,033.8	27,760.0	19,995.6	20,489.9	25,162.0
Coatepec Harinas	11,899.2	4,297.7	3,925.2	10,936.1	4,032.0	3,531.0
Cocotitlán	1,723.1	1,397.8	1,402.9	1,896.1	1,310.6	1,569.8
Coyotepec	7,868.3	3,483.8	2,119.3	7,438.3	3,093.9	2,123.1



Dip. Raúl Ponce Elizalde

Población con Carencia por acceso a la alimentación

	Mujeres 2010	Mujeres 2015	Mujeres 2020	Hombres 2010	Hombres 2015	Hombres 2020
Cuautitlán	10,219.2	10,391.9	19,693.1	11,271.4	9,865.4	16,198.8
Chalco	53,169.5	52,519.5	52,224.1	50,383.9	51,370.0	52,014.6
Chapa de Mota	9,132.4	4,400.8	4,702.3	8,373.3	4,052.3	4,516.5
Chapultepec	n.d.	1,065.0	1,447.9	n.d.	1,022.4	1,391.2
Chiautla	2,002.6	3,324.2	3,690.7	1,824.6	3,235.7	3,646.4
Chicoloapan	26,636.1	28,351.9	27,289.5	21,156.4	26,461.8	27,425.7
Chiconcuac	2,667.9	3,256.5	3,925.2	2,827.6	2,955.9	3,632.9
Chimalhuacán	153,907.7	97,945.9	93,840.6	153,704.9	94,018.1	88,867.0
Donato Guerra	16,456.5	6,567.7	5,243.4	16,428.5	6,128.8	4,916.3
Ecatepec de Morelos	207,677.1	171,072.0	193,184.5	205,091.9	155,306.2	168,299.4
Ecatzingo	1,429.1	553.4	814.6	1,353.0	545.3	876.8
Huehuetoca	n.d.	17,288.5	18,511.4	n.d.	16,699.9	20,253.5
Hueypoxtla	5,655.6	4,784.6	6,526.9	5,750.8	5,085.2	6,953.9
Huixquilucan	10,404.4	15,039.3	15,946.1	11,523.8	14,144.9	14,163.5
Isidro Fabela	665.4	914.8	1,918.9	733.4	956.7	1,820.5
Ixtapaluca	58,197.0	78,265.3	72,956.3	51,977.4	75,174.9	70,664.8
Ixtapan de la Sal	15,090.9	3,736.9	4,073.3	13,627.8	3,415.3	4,034.5
Ixtapan del Oro	2,291.5	565.6	n.d.	2,370.8	710.2	n.d.
Ixtlahuaca	33,999.7	19,143.5	27,363.6	31,764.2	17,229.1	25,805.6
Xalatlaco	4,761.8	3,344.6	3,285.3	4,703.8	3,146.6	3,131.4
Jaltenco	2,266.1	3,176.5	2,720.9	2,304.5	2,787.3	2,454.9
Jilotepec	18,362.0	11,872.2	12,327.9	18,376.1	11,767.9	11,061.5
Jilotzingo	1,372.7	691.1	n.d.	1,291.0	621.1	n.d.
Jiquipilco	23,659.6	9,158.3	18,958.4	22,198.3	8,655.9	17,546.9
Jocotitlán	9,927.9	7,524.1	7,396.6	9,355.1	7,266.6	6,998.5
Joquicingo	2,491.0	1,783.0	2,809.3	2,476.0	1,682.7	2,495.7
Juchitepec	2,348.3	2,951.6	1,338.7	2,514.6	3,013.8	1,231.2
Lerma	36,934.5	16,695.2	15,853.6	37,709.8	15,204.5	14,077.7
Malinalco	11,298.1	2,934.8	5,004.8	10,842.8	2,984.9	5,164.6
Melchor Ocampo	4,763.9	5,254.0	6,249.6	5,388.2	4,962.3	5,865.2



Dip. Raúl Ponce Elizalde

Población con Carencia por acceso a la alimentación

	Mujeres 2010	Mujeres 2015	Mujeres 2020	Hombres 2010	Hombres 2015	Hombres 2020
Metepec	19,674.3	15,067.1	14,504.3	22,433.0	14,741.9	12,470.6
Mexicaltzingo	2,438.7	911.3	1,084.3	2,303.7	837.7	1,010.2
Morelos	7,574.8	4,549.0	4,637.6	6,973.1	4,383.7	4,305.4
Naucalpan de Juárez	78,410.8	66,473.6	69,892.1	75,942.6	62,262.2	65,048.5
Nezahualcóyotl	140,989.9	93,291.4	99,387.3	143,003.7	84,178.2	94,789.2
Nextlalpan	12,308.6	5,665.5	6,688.0	11,997.0	5,469.0	6,094.1
Nicolás Romero	50,234.9	43,001.6	50,612.1	45,426.0	38,341.8	50,297.5
Nopaltepec	350.7	678.3	548.7	414.7	696.7	407.3
Ocoyoacac	7,118.2	6,465.1	8,923.7	6,556.7	6,330.5	9,149.9
Ocuilan	8,457.7	4,226.0	4,697.3	8,276.4	3,791.4	4,270.5
El Oro	10,097.4	4,433.0	7,259.1	9,569.6	4,007.9	7,030.3
Otumba	4,586.3	1,765.5	4,652.7	4,378.1	1,913.3	4,819.4
Otzoloapan	1,921.0	467.1	n.d.	1,939.0	473.9	n.d.
Otzolotepec	17,722.2	12,300.4	9,655.2	17,868.0	11,939.2	8,869.3
Ozumba	6,367.3	2,397.4	3,766.2	6,368.3	2,202.2	3,567.6
Papalotla	129.3	497.6	301.7	148.8	471.4	314.0
La Paz	55,980.0	37,682.4	46,776.9	58,199.2	38,491.1	44,804.0
Polotitlán	4,082.2	1,576.7	754.9	4,217.2	1,421.6	654.3
Rayón	n.d.	1,162.6	1,458.9	n.d.	994.6	1,399.3
San Antonio la Isla	7,017.7	2,710.6	3,362.2	6,004.3	2,489.3	2,859.5
San Felipe del Progreso	44,218.8	22,922.9	34,657.7	42,366.2	21,312.4	33,514.2
San Martín de las Pirám	2,674.1	1,862.8	2,422.5	2,455.3	1,709.6	2,546.3
San Mateo Atenco	21,237.0	9,053.8	12,301.7	20,939.5	8,320.7	11,851.9
San Simón de Guerrero	430.6	841.8	n.d.	387.2	785.8	n.d.
Santo Tomás	2,565.3	782.9	n.d.	2,505.6	788.6	n.d.
Soyaniquilpan de Juárez	5,177.0	1,619.5	1,299.0	4,860.1	1,523.2	1,229.3
Sultepec	12,196.0	3,487.7	1,855.8	11,046.5	3,310.0	1,644.3
Tecámac	50,019.5	44,677.6	39,682.6	51,355.5	40,782.4	35,684.6
Tejupilco	42,059.1	9,763.0	13,823.0	37,412.7	9,581.0	11,964.9
Temamatla	1,996.4	990.0	1,175.1	1,877.5	906.1	1,148.2



Dip. Raúl Ponce Elizalde

Población con Carencia por acceso a la alimentación

	Mujeres 2010	Mujeres 2015	Mujeres 2020	Hombres 2010	Hombres 2015	Hombres 2020
Temascalapa	5,128.5	5,271.2	6,596.9	5,261.8	5,075.6	5,965.3
Temascalcingo	28,781.4	11,814.0	14,095.7	27,230.3	10,630.3	13,315.4
Temascaltepec	15,232.4	3,290.1	4,802.2	14,451.3	3,282.6	4,217.2
Temoaya	33,546.7	16,438.7	17,455.6	33,502.7	15,101.8	17,871.5
Tenancingo	16,921.7	11,108.4	14,837.9	17,264.2	10,385.7	13,607.7
Tenango del Aire	1,319.0	960.8	711.3	1,215.9	925.5	726.2
Tenango del Valle	18,652.1	11,724.9	10,832.9	17,406.1	11,337.1	10,435.4
Teoloyucan	9,065.0	8,260.2	5,436.8	9,596.4	8,178.5	5,210.1
Teotihuacán	n.d.	4,918.7	7,146.2	n.d.	4,875.6	6,751.3
Tepetlaoxtoc	2,426.7	2,680.4	4,055.4	2,388.4	2,609.3	4,152.8
Tepetlixpa	2,544.5	1,515.0	2,239.6	2,609.6	1,434.3	2,065.8
Tepotzotlán	8,832.6	6,893.3	12,118.8	9,842.0	6,569.3	12,042.2
Tequixquiac	n.d.	3,078.0	2,779.1	n.d.	2,854.2	2,861.6
Texcaltitlán	6,972.5	2,316.9	2,099.9	7,024.9	2,175.6	2,113.8
Texcalyacac	n.d.	852.4	294.6	n.d.	783.9	295.7
Texcoco	28,940.3	27,130.1	32,297.1	28,111.3	20,142.9	35,073.5
Tezoyuca	3,549.1	5,248.9	6,447.7	3,608.9	5,435.6	5,872.1
Tianguistenco	16,969.9	9,129.7	15,539.9	15,740.0	8,712.6	15,157.4
Timilpan	6,306.2	1,766.5	1,930.5	5,617.5	1,567.0	1,748.4
Tlalmanalco	5,059.5	5,405.9	3,930.5	4,778.9	5,219.5	3,896.8
Tlalnepantla de Baz	55,369.5	67,521.9	57,555.7	54,613.7	61,982.8	53,093.9
Tlatlaya	9,757.9	4,917.3	5,425.3	9,439.2	4,913.4	4,971.4
Toluca	87,131.3	98,774.9	128,827.1	90,794.8	92,462.0	135,399.5
Tonatico	2,242.4	814.0	1,088.4	2,262.5	769.8	1,141.0
Tultepec	15,741.2	17,039.0	16,699.2	15,641.7	16,355.3	14,925.0
Tultitlán	61,332.9	53,333.8	48,741.6	65,589.8	49,889.7	45,000.2
Valle de Bravo	25,317.6	5,644.7	3,389.0	24,582.5	5,476.2	3,250.2
Villa de Allende	22,592.3	7,435.1	8,130.2	22,215.4	7,188.8	8,039.6
Villa del Carbón	15,200.6	7,066.1	8,228.9	15,550.6	7,161.4	8,476.1
Villa Guerrero	14,878.6	9,451.3	10,614.3	15,761.2	9,360.1	10,861.1



Dip. Raúl Ponce Elizalde

Población con Carencia por acceso a la alimentación

	Mujeres 2010	Mujeres 2015	Mujeres 2020	Hombres 2010	Hombres 2015	Hombres 2020
Villa Victoria	45,456.3	15,238.3	25,224.6	42,459.7	15,388.9	24,380.2
Xonacatlán	7,646.3	4,901.1	7,233.0	8,223.8	4,751.4	7,465.1
Zacazonapan	1,031.1	385.4	354.0	1,085.2	400.3	326.8
Zacualpan	6,766.5	1,778.6	978.4	6,350.0	1,736.3	899.4
Zinacantepec	37,695.6	19,611.8	19,428.3	35,855.0	19,830.5	19,757.9
Zumpahuacán	7,105.5	2,043.8	2,907.1	6,745.5	1,849.7	2,619.2
Zumpango	18,974.5	22,672.4	47,260.8	19,163.4	21,419.7	46,904.1
Cuautitlán Izcalli	44,535.8	42,351.9	40,339.3	45,593.8	38,005.3	35,727.0
Valle de Chalco Solidaridad	83,724.9	57,987.0	58,250.1	78,625.8	52,116.4	58,034.9
Luvianos	13,290.5	3,699.7	3,980.6	13,271.6	3,530.4	4,241.2
San José del Rincón	45,002.5	8,021.4	17,639.5	44,587.2	7,594.8	17,443.9
Tonanitla	1,708.1	938.9	1,981.7	1,745.3	855.0	1,835.2
	2,457,960.4	1,769,910.4	1,986,798.5	2,412,499.0	1,654,347.1	1,895,464.9

Fuente: Con datos de coneval, <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020>

Confiamos que, la información mostrada y las recomendaciones de los informes antes referidos, motiven al diseño e implementación de acciones y políticas públicas que se adapten al contexto de nuestro país y específicamente al Estado de México y sus 125 municipios, para que se garantice **a las personas que se encuentran vulnerables y en pobreza alimentaria, el acceso a una alimentación sana y nutritiva.**

Estamos convencidos en este grupo parlamentario que desde el Gobierno del Estado y los 125 Municipios se deberán de impulsar las acciones necesarias y las políticas de protección social, que aseguren el acceso a la alimentación a los mexiquenses **que se encuentran vulnerables y en pobreza alimentaria.**



Dip. Raúl Ponce Elizalde

Estamos ciertos que, con el compromiso del gobierno del Estado, mediante la persona titular de la Secretaría del Bienestar, y los 125 Municipios que conforman el Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, se establecerán las acciones y políticas de protección social, que garanticen **a las personas que se encuentran vulnerables y en pobreza alimentaria acceso a una alimentación sana y nutritiva.**

Con el propósito de aprovechar la capacidad instalada en cada Municipio y de forma paralela fomentar la economía del lugar, en estos programas se podrá considerar la participación de pequeñas fondas, cafeterías, restaurantes e incluso de comedores sociales que ya estén en funcionamiento. Es importante aclarar que no se propone crear comedores ni construir infraestructura, se trata de aprovechar lo existente y orientar el esfuerzo a brindar alimentos calientes y nutritivos.

Para facilitar el acceso a la alimentación de estos sectores vulnerables, se deberán establecer las reglas de operación de dichos programas, garantizando que el apoyo se aplique directamente a los beneficiarios por medio de vales de comida u otro mecanismo que expedita la Secretaría del Bienestar y en su caso los 125 Municipios del Estado de manera coordinada, los cuales serán recibidos y posteriormente canjeados por los establecimientos que se adhieran al programa.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Dip. Raúl Ponce Elizalde

Estamos en el momento de diseñar y aprobar los presupuestos de egresos para el año 2024, por lo que consideramos oportuno presentar esta propuesta de punto de acuerdo.

P R E S E N T A N T E S

DIP. RAÚL PONCE ELIZALDE

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA

**DIP. LUZ MARÍA HERNÁNDEZ
BERMÚDEZ**

20



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Dip. Raúl Ponce Elizalde

PUNTO DE ACUERDO

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa a la persona Titular de la Secretaría del Bienestar y a los 125 Ayuntamientos del Estado de México, para que de acuerdo a sus competencias y facultades establezcan en conjunto acciones o políticas públicas en protección de la sociedad, para garantizar a las personas que se encuentran vulnerables y en pobreza alimentaria acceso a una alimentación sana y nutritiva, como lo establecen los párrafos trigésimo quinto y trigésimo sexto del artículo 5 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

21

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO. Comuníquese a la persona titular de la Secretaría del Bienestar, así como a los 125 Ayuntamientos integrantes del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil veintitrés.